

Otras diferentes Personas que no deven
gozar el alivio a que fue establecida esta
embriada, Remedia para el Convielo de los
Pobres y no para las Personas Ricas y pu
dientes; Se reparen todas estas entera
mente el aviento que veder tenia
hecho; Y que todo el Atum quede a cargo
con el remediado al cuerpo de cada uno,
y sus Individuos, a beneficio de los Pobres
repartiendo volamente en perdon
a una, o dos libras para que se amplie
y alcance a beneficio de mayor nume
ro de Pobres; Y que ante Acuerdos
se Intelligencie al Cavaliero Comira
rio repartido, fides Secuatore y
yemas que Combenga, y tambien
se ponga Testimonio de lo que le Comencia
ponda ala Intendencia al Admini
tracion de Rentas Provincial y de lo
El Sr. D. Diego Santaleon Oret y Garcia
Procurador Sindico Personero del Coman
dado hauid llegado a entender que
para ampliar la Fabrica de Vali
de de esta Ciudad Intendava el
Administacion de esta especie Corta
el Camino publico que pasa por entre
su allena y esta fabrica, lo que
induda seria perjudicial a la ville

Exposición del
Sr. Personero

